



Actas de las Jornadas Internas de Investigadores en Formación del Departamento de Letras 2015

Universidad Nacional de Mar del Plata, ISBN 978-987-544-699-1

La doctrina gramatical sobre el infinitivo en latín

María Cecilia Taborda¹

Universidad Nacional de Mar del Plata-CELEHIS
mctaborda@outlook.com

Resumen:

Dentro de las lenguas indoeuropeas, el latín es de las primeras en aprovechar las posibilidades expresivas del infinitivo, hasta crear estructuras complejas con sujeto propio que, incluso, subsisten en la lengua castellana. Mi propuesta de investigación inicial consiste en reseñar y analizar las distintas teorizaciones que se han hecho a lo largo de la historia en torno a este tipo de construcciones, con el objetivo de realizar una revisión crítica y ofrecer un enfoque completo y productivo. En el período actual del proyecto, estoy rastreando el tratamiento clásico del infinitivo según distintas gramáticas latinas, como las de Donato, Quintiliano y Prisciano. A veces considerado una “forma nominal” o “forma no personal” del verbo, a veces incluso un modo verbal, se define, siguiendo la tradición griega, como *infinitivus*: es decir, una forma no finita, sin límites accidentales. Sin embargo, pronto desarrolla sus posibilidades expresivas al máximo, adoptando incluso un sistema de tiempos y voces que le permiten ser parte de estructuras más complejas.

Palabras clave:

Acusativo

Infinitivo

Gramática

Revisión crítica

¹ Profesora en Letras. Ayudante de primera en la cátedra “Lengua y literatura latinas” y Becaria en la categoría de Iniciación (UNMdP) dirigida por el Dr. Arturo Álvarez Hernández. Miembro del Grupo de investigación Nova Lectio Antiquitatis, dirigido por el Dr. Arturo Álvarez Hernández.

I.

Este trabajo incipiente se enmarca en una Beca de Investigación (UNMdP) y es también el comienzo de una tesina de Licenciatura. Originalmente, el objeto de estudio de ese proyecto fue la construcción de *Acusativo con Infinitivo*; sin embargo, esta primera instancia se centrará exclusivamente en la doctrina gramatical antigua sobre el segundo elemento, el *Infinitivo*.

II.

En cuanto a su origen, los lingüistas contemporáneos parecen estar de acuerdo en que estas formas nominales del verbo latino son antiguos nombres verbales que fueron incorporados tardíamente al sistema de conjugación (Tovar 1946; Tarriño Ruiz 2009; Pinkster 1995). Es el caso fosilizado de un sustantivo verbal: según unos un dativo, según otros un locativo² cuya función original sería expresar la finalidad o la posible consecuencia de una acción. Este valor adverbial todavía es claro, por ejemplo, en los casos como (1) en que se usa para limitar la aplicación de un adjetivo o explicarlo; pero en otros casos, dependiendo de verbos conjugados, es interesante notar la diferencia de perspectiva con los gramáticos antiguos. Se ha citado desde muy temprano el caso de (2a), registrado con alguna variante en textos de Plauto y Terencio,

² Esta antigua marca de caso parece ser un rasgo común a todas las lenguas indoeuropeas: por ejemplo, el infinitivo sánscrito tiene una terminación acusativa idéntica al supino latino. De este tipo de analogías se deducen sus antiguos rasgos. (Cfr. Woodcock 1959). Sin embargo, el origen del infinitivo sigue siendo objeto de discusión y se ha propuesto incluso haya tenido una evolución distinta del resto de los infinitivos indoeuropeos (Cfr. Palmer 1974).

sólo para rechazarlo por ser una locución típicamente griega. Pompeyo, por ejemplo, lo admite como una licencia poética, pero resulta inadmisibles para un registro coloquial: “*remota est a sermone communi*” [está alejada de la lengua común] (vol. V: 213),³ y Sergio dice que es un solecismo porque, a diferencia del griego, el latín no puede usar artículos como en (2b) (vol IV: 503). Es decir que, como se verá más adelante, para los antiguos se trata de un nombre verbal con valor neutro, donde los ejemplos anteriores serían influencias anómalas y posteriores; y, por el contrario, desde una perspectiva contemporánea, muchos lingüistas consideran que estas formas nominales con valor final son el punto de partida de un largo proceso de evolución.

(1) *Paratus mori* [preparado para morir].

(2a) *Da mihi bibere* [dame de beber].

(2b) δὸς τὸ πίνειν [dame de beber].

Su carácter sustantivo está atestiguado no sólo por la aparente marca de caso sino también por su comportamiento sintáctico: puede asumir funciones de Sujeto y Objeto, es susceptible de ser modificado por determinantes típicos del nombre (adjetivos) y en ciertos contextos puede aparecer regido por preposiciones, aunque la mayoría de los casos son traducciones del griego y especialmente tardías. Un paso más en este sentido es el de hacer depender del infinitivo un genitivo.

En ese sentido, hay algunos casos en los que, incluso, se podría hablar de una mayor o total sustantivación del infinitivo, puesto que pierden sus características verbales (es decir, no expresan

³ Todas las citas de los gramáticos antiguos son de la edición de Keil (ver Referencias bibliográficas).

ninguno de los accidentes del verbo ni tienen régimen verbal) y se convierten en simples sustantivos neutros. Según algunos autores, este proceso no fue muy lejos en el latín debido a la ausencia de artículos (Ernout y Thomas 1972; Kroll 1935); sin embargo, tuvo bastante alcance sobre todo en la lengua coloquial. Uno de los motivos podría ser la inexistencia del sustantivo correspondiente, en donde el infinitivo supliría la falta. Por ejemplo, en (3) el sustantivo *uerecundia* [pudor/reserva] sería más reciente y por lo tanto en épocas anteriores es reemplazado por el infinitivo *uerere*:

- (3) *hic uerere perdit* [él ha perdido el sentido de respeto/reserva] (Pl. *Bac.*, 158)

Desde otra perspectiva, también podría ser una evidencia del rechazo de la lengua familiar por la abstracción o complejidad que muestran ciertos sustantivos, en favor de estas formas más expresivas por su vínculo verbal (Hoffman 1958). Ejemplos serían:

- (4a) *beate uiuere uestrum* [vuestra idea de vida feliz] (Cic. *Fi.*, 2, 86)
 (4b) *quid sit corpus sentire* [esto que es la sensibilidad del cuerpo] (Lucr. 3, 354)
 (4c) *praeterea meminisse iacet* [además la memoria permanece inactiva] (Lucr. 4, 765)

Asimismo, algunos sustantivos no sólo serían muy “abstractos” para la lengua familiar, sino incluso desconocidos o poco usados, siendo así reemplazados por un infinitivo: *intelligentia*, por ejemplo, bien afianzado en la literatura, es ajeno al hombre común, que preferiría formaciones como (5):

- (5) *meum (...) intellegere nulla pecunia uendo* [no vendo mi co-

nocimiento por ningún dinero] (Petr. *Sat.* 52, 3).

Como ya dijimos, los infinitivos incluso llegan a estar determinados por formas pronominales adjetivas de género neutro:

- (6a) *tuom (...) amare* [tu amor] (Pl. *Curc.*, 28);
 (6b) *scire tuum nihil est* [tu saber no es nada] (Pers. 1, 27).

Sin embargo, todas estas formas, a medida que se fueron añadiendo al sistema verbal, vieron debilitadas sus características nominales y acentuadas las verbales. En este proceso, fueron adquiriendo algunas distinciones morfológicas verbales y también fueron capaces de funcionar como verbo principal de oraciones independientes y subordinadas. Así, pueden tener su propio sujeto, sea expreso o tácito, sus propios complementos verbales y expresar tiempo relativo (presente, perfecto o futuro) y voz (activa o pasiva).

Morfológicamente desarrollará nuevas aristas con la oposición *infec-tum/perfectum* (*amare/amavisse*) y activa/pasiva (*amare/amari*) y con la creación del llamado infinitivo de futuro activo (*amaturum esse*) y pasivo (*amaturum iri, amandum esse*). Y sintácticamente mostrará la capacidad para integrar oraciones con sujeto y modificadores propios. Por ejemplo, en (7) el infinitivo *esse* es núcleo de una construcción nominal y, a su vez, tiene régimen verbal. Por una parte, es núcleo del sujeto, función exclusivamente sustantiva, del verbo principal *adparet*. Y, por otra, es capaz de tener sujeto tácito o expreso y estar acompañado de modificadores verbales (como el predicativo *seruum domini pauperis*). También manifiesta voz (activa) y tiempo (presente), aunque sea relativo.

(7) *adparet seruuum hunc esse domini pauperis* [está claro que este es un siervo de un amo pobre]
Ter., Eun., 486

Decimos *tiempo relativo* porque la distinción morfológica en el infinitivo no indica de por sí un tiempo preciso: sólo el contexto especifica si expresa anterioridad, simultaneidad o posterioridad⁴. También puede obtener valor modal mediante el uso de perífrasis o gracias al contexto, como el uso del infinitivo imperativo o exhortativo.

Uno de los usos más comunes en lugar de una forma finita integrando oraciones independientes es el del infinitivo histórico, ya presente en autores tempranos. Se trata de una forma simple y espontánea de expresión propia de la lengua hablada y que luego pasa a la lengua escrita (Hofmann 1958), en donde el infinitivo actúa como verbo principal con sujeto en nominativo y constituye construcciones autónomas con pleno estatuto predicativo.

Como construcciones subordinadas cabe destacar las de Acusativo con Infinitivo, que ya en el período clásico adquieren una gran popularidad entre los autores latinos. Se ha considerado, tradicionalmente, que pertenecen a la categoría de subordinadas completivas. Mientras que las subordinadas accesorias son aquellas que cumplen función de modificador o complemento circunstancial, una subordinada completa es aquella que cumple función de Sujeto u Objeto directo. Aquí, el infinitivo tiene un sujeto en acusativo y aparece subordinado a un grupo bastante

específico de verbos, como los de voluntad, orden, entendimiento, etc.

III.

Ya desde los gramáticos antiguos los infinitivos despertaron interés debido a sus propiedades verbales y nominales a la vez, lo que las colocaba en un terreno impreciso a la hora de la clasificación. Apolonio Díscolo es quien mejor resume los distintos frentes: por un lado, hay quien lo piensa, por su doble naturaleza, unas veces nombre y otras, verbo; también están quienes lo suponen adverbio; y, por último, resta considerarlo un modo verbal, postura que apoya y defiende él mismo.

Trifón de Alejandría, contemporáneo de Apolonio, se cita como el principal defensor de la primera postura: los infinitivos son nombres cuando son acompañados de artículos y modificados por adjetivos; son verbos en el caso contrario. Claro que Trifón está describiendo el infinitivo griego: trasladado al latín, habría que reducir la condición simplemente al hecho de ser modificados por adjetivos o no. Es decir: su pertenencia a una u otra clase de palabra, según este punto de vista, es contextual, depende del entorno sintáctico en el que se encuentre.

Como se dijo anteriormente, otra opción consiste en considerar el infinitivo como un adverbio derivado de verbos, ya que no manifiestan persona ni número y se asemejan a los adverbios en ser usados junto a los verbos. Sin embargo, a diferencia del resto de las palabras que han recibido condición adverbial, estas no son invariables. Hacer una excepción para la flexión de tiempos, personas y voces significa restarle importancia a esa característica que, por lo demás, es constitutiva. Por otra parte, los participios, por ejemplo, tampoco manifiestan esos accidentes y

⁴ Una excepción es el presente y perfecto del infinitivo en oraciones de acusativo con infinitivo, en donde la expresión de tiempo sí es más precisa (Cfr. Tovar 1946). En este sentido también es que los gramáticos antiguos dirán que no tiene un tiempo definido, sino potencialmente todos (*in-definidos*).

sin embargo no son considerados adverbios.

Apolonio, por su parte, define el infinitivo como “el nombre genérico del verbo”: es decir, la persona, número, o tiempo serían accidentes, con independencia de la acción verbal en sí misma. Cada acción es única: las personas le confieren al verbo una *actitud* determinada, que se manifiesta en marcas flexivas específicas: “no es cierto que el verbo tenga que adoptar necesariamente personas; por el contrario, eso es una consecuencia accidental” (Apolonio Díscolo: 296). El infinitivo carece de “estado, condición o disposición mental” (διάθεσις ψυχική) con respecto a la acción verbal en sí: esto es, todavía no se ha realizado el acto de habla como aseveración, pregunta, ruego, etc. Dice Apolonio: “son las personas que participan de la acción las que dan a conocer su propia actitud mediante el verbo. Por eso, los verbos [en infinitivo], como todavía no han recibido las personas, tampoco pueden manifestar la actitud mental que hay en ellas”.

De la misma manera, cualquier forma modal puede resolverse en un infinitivo (la forma genérica del verbo) más un verbo conjugado que represente el modo. Por ejemplo, en el caso de (8a), el modo indicativo podría expresarse en un verbo declarativo como en (8b), deslindándose de la idea verbal general; y, en (9a) el modo imperativo podría expresarse a través de un verbo de voluntad u obligación como en (9b):

(8a) Legis [lees]

(8b) Dico te legere / declaro te legere [digo, declaro que tú lees]

(9a) Lege [lee]

(9b) Iubeo te legere [te ordeno leer]

Por supuesto, hay algunos inconvenientes. Esta explicación no tiene

en cuenta los casos en los que el uso de un determinado modo no es una elección libre, sino que está directamente condicionada por el entorno morfosintáctico: por ejemplo, casos de *consecutio temporum* o de régimen de una determinada conjunción subordinante. Tampoco tiene en cuenta casos en los que una forma flexiva que pertenece a un determinado modo adquiere otro valor modal en determinadas circunstancias (por ejemplo, el subjuntivo exhortativo, con valor imperativo para primera persona del plural y terceras personas).

IV.

La pervivencia del texto (y de las ideas de Apolonio) quedó garantizada por el seguimiento atento de muchos gramáticos griegos y latinos de la época, que lo usaron como modelo, sobre todo para la enseñanza. En el ámbito latino, si bien la mayoría no desarrolla de forma tan extensa los temas (muchas veces sólo describen o enumeran características de forma bastante escueta) sí podemos reconocer algunas coincidencias en su posicionamiento teórico⁵ que inducen a pensar que los libros de Apolonio circulaban como base teórica indiscutida. Pero quizás el que más de cerca lo sigue de los latinos es Prisciano que, en sus *Institutiones Grammaticae* lo confiesa como modelo e, incluso, en algunas partes lo traduce directamente⁶. La tradición de considerar al infinitivo uno de los modos del verbo es seguida también por Palemón, Pompeyo, Carisio, Diomedes, Macrobio, Donato y Consentio,

⁵ Por ejemplo, en lo que atañe a los temas de nuestro interés, todos consideran el infinitivo como uno de los modos verbales y lo citan exclusivamente dentro del apartado del verbo.

⁶ Hasta el punto de que los editores y traductores modernos de Apolonio Díscolo lo utilizan como ayuda para entender su obra y dilucidar cómo estaba estructurada (Bécares Botas 1987).

entre otros; y llega incluso hasta las gramáticas de Nebrija y el Brocense.

Nebrija, de hecho, señala expresamente no sólo que es un modo sino también que puede tener cualquier persona y número, siempre que esté asociado a otro verbo, tal como lo indicaron los gramáticos latinos:

Los modos son cinco: indicativo, para demostrar; imperativo, para mandar; optativo, para desear; subjuntivo, para aiuntar; infinitivo, que no tiene números ni personas, et a menester otro verbo para lo determinar (Libro V: cap. IV).

V.

Los nombres que ha recibido el infinitivo también son muy interesantes porque tienen que ver con el problema nuclear de caracterización. Apolonio Díscolo es el primero que usa los dos términos que luego se convertirán en específicos: *ἀπαρέμματος* y *ἐγκλισις*, que en griego significan “lo contrario de indicar juntamente o indicar algo accesoriamente”. Los gramáticos latinos adoptaron esta terminología y buscaron traducirla de distintas formas. En Diomedes, por ejemplo, encontramos las formas *infinitivus*, *impersonativus*, *indefinitus* e *insignificativus* *modus* como sinónimas. Es decir, tal como sucede en griego, aquí también se lo define a través de un prefijo negativo: lo que *no es* finito, ni personal, ni *significa* en particular alguna característica morfológica. *Perpetuus* *modus* es otra de las denominaciones que ha recibido entre los gramáticos antiguos, ya que *perpetuum est quod finem non habet* (vol. I: 341): es decir, lo *perpetuo* es aquello que no tiene fin, que es *infinito*. Sergius agrega que el *infinitivus imperfectus dictus est*: tam-

bién se le llama *modo imperfecto* (vol. IV: 504).

Cuando los gramáticos antiguos dicen *modo indeterminado* están pensando en la idea verbal despojada de accidentes de la cual hablamos anteriormente. Pero no se trata de que no tenga persona ni número en absoluto sino todo lo contrario: su misma indefinición, su incapacidad de manifestar esos accidentes hacen que pueda tener cualquier persona y número dependiendo del contexto. Elocuente al respecto es también que Consentio diga que el infinitivo es una forma en la que la persona, número y tiempo *uniuersa confusa sunt*: están todas confundidas (vol. V: 374). De esta manera, los gramáticos antiguos dicen que *legere* [leer] puede ser cualquier persona (no *ninguna*); pero si decimos *legere uolo* [quiero leer], el infinitivo corresponde a la primera persona gracias al verbo conjugado con el cual se asocia.

Es llamativo, sin embargo, que no mencionen como ejemplos los casos más evidentes de esta posibilidad expresiva, en donde los infinitivos directamente toman el lugar de formas finitas con sujeto propio. Estas son, en relación de subordinación, las ya mencionadas construcciones de Acusativo con Infinitivo o de Nominativo con Infinitivo; y como verbo independiente el infinitivo histórico, el infinitivo exclamativo y el infinitivo imperativo.

VI.

Como se puede ver, el panorama es bastante complejo y tiene muchas aristas. En lo sucesivo, se profundizará el análisis de las gramáticas antiguas latinas y especialmente las de Nebrija y el Brocense, intentando rastrear la evolución de la doctrina sobre el infinitivo, su denominación y su inclusión en el sistema verbal.

Referencias bibliográficas

- Bécares Botas, V. (Ed.) (1987) Apolonio Díscolo. *Sintaxis*. Madrid: Gredos.
- Ernout, A. y Thomas, F. (1972) *Syntaxe Latine*. Paris: Éditions Klincksieck.
- Hoffman, J. B. (1958) *El latín familiar*. Madrid: Instituto Antonio de Nebrija.
- Keil, H. (Ed.) (1857). *Grammatici Latini*. 7 vols. Leipzig: Teubner.
- Kroll, W. (1935). *La sintaxis científica en la enseñanza del latín*. Madrid: Casa editorial Hernando.
- Lozano, C. (Ed.) (2011). Nebrija, A. *Gramática sobre la lengua castellana*. Madrid: RAE.
- Palmer, L. R. (1974). *Introducción al latín*. Barcelona: Planeta.
- Pinkster, H. (1995) *Sintaxis y semántica del latín*. Madrid: Ediciones Clásicas.
- Tarriño Ruiz, E. (2009). “Formas nominales del verbo”. En Baños Baños, J. M. (coord.), *Sintaxis del latín clásico*. Madrid: Liceus, 469-494.
- Tovar, A. (1946). *Gramática histórica latina*. Sintaxis. Madrid.
- Woodcock, E. C. (1959). *A new latin syntax*. London.